

SGCORE CONSULTORA CIA LTDA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 1 - OPERACIONES

SGCORE CONSULTORA CIA LTDA. Fue constituida en el año 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre del mismo año en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador. El objetivo principal de la Compañía son actividades de consultoría y asesoramiento en materia económica, financiera, contable, publicitaria, comercial y administrativa.

Sus socios son personas naturales de nacionalidad ecuatoriana y peruana.

APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido emitidos con la autorización del Gerente General de la Compañía, la administración prevé que la Junta General de Socios aprobará los estados financieros sin modificaciones.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Declaración de cumplimiento

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para las PYMES, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus defectos finales.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Sección 3 de NIIF para las PYMES 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para las PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

b) Bases de preparación

Los estados financieros de SGCORE CONSULTORA CIA LTDA. Comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2017. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

c) Nuevos pronunciamientos contables

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las secciones de la norma existente que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

SGCORE CONSULTORA CIA LTDA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Sección 18	Incorporación de una opción para utilizar de modelo de la
Activos	revaluación.
Intangibles	Modificación para requerir que, si la vida útil de la plusvalía u otro í de enero 2018
distintos de la	activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil
Plusvalía	se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia,
	pero no superará los diez años.

La Administración estima que la adopción de las enmiendas a las secciones de la NIIF para PYMES y las nuevas interpretaciones antes descritas no generará un impacto significativo en los estados financieros en el año de su aplicación inicial.

d) Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

e) Efectivo y equivalentes del efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo y equivalentes del efectivo a los saldos en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos que son inmediatamente convertibles. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

f) Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos se derivan de facturas o valores preestablecidos.

Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

g) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se calcula considerando la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos gravables y exentos o gastos deducibles y partidas no deducibles. La compañía el impuesto corriente lo calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada ejercicio económico.

Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

h) Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de servicios

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de servicios deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de los servicios prestados;
- la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los servicios prestados, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

i) Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

j) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

k) Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías limitadas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 20% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los

Accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 3 – USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

La gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y estimaciones significativas utilizadas por la gerencia:

Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores de existir, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Compañía. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Compañía.

Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente significativo relacionado con impuestos.

SGCORE CONSULTORA CIA LTDA**Notas a los estados financieros****Al 31 de diciembre de 2017**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. en entidades financieras locales; los fondos son de libre disponibilidad, al 31 de diciembre del 2017, se compone de lo siguiente:

	<u>Diciembre 31</u> <u>2017</u>
Banco del Pichincha C.A.	1,410
	<u>1,410</u>

NOTA 5 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>Diciembre 31</u> <u>2017</u>
Anticipos por liquidar	41,524
Valores en garantía arriendos	2,900
Cuentas por cobrar SINERGIA	76,168
	<u>120,592</u>

NOTA 6 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, se componen de:

	<u>Diciembre 31</u> <u>2017</u>
Varela Vergara Luis Bolivar	44,963
Herdoiza Leon Andrea Natalia	12,667
Varela Mejia Jair Alexander	10,500
Cabrera Regalado Claudia Gianella	6,513
Taxassurace y fiedal advice	4,950
Otros	3,688
	<u>120,128</u>

NOTA 7 – IMPUESTOS**(a) Saldos de impuestos por cobrar y pagar**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar y por pagar por impuestos se formaban de la siguiente manera:

	<u>Diciembre 31</u> <u>2017</u>
Por cobrar	
Crédito Tributario de IVA	1,176
Anticipo Impuesto a la renta	1,225
Crédito Tributario de Impuesto a la Renta	2,290
Impuesto a la renta Reclamar	726
	<u>5,417</u>

Al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Por pagar	
Retenciones en la fuente	15
Retención IVA	2
	<u>17</u>

(b) Tasas de impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, participes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 210 del 20 de noviembre de 2017, el presidente de la República del Ecuador decretó se apliquen rebajas en el saldo a pagar del anticipo de impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2017, según las siguientes consideraciones:

- Rebaja del 100% del saldo a pagar del anticipo de impuesto a la Renta, a los contribuyentes cuyos ingresos brutos anuales sean menores o iguales a US\$ 500,000.
- Rebaja del 60% del saldo a pagar del anticipo de impuesto a la Renta, a las contribuyentes cuyos ingresos brutos anuales sean de entre US\$ 500,000.01 y US\$ 1,000,000.
- Rebaja del 40% del saldo a pagar del anticipo de impuesto a la Renta, a las contribuyentes cuyos ingresos brutos anuales sean de US\$ 1,000,000.01 y más.

SGCORE CONSULTORA CIA LTDA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

(d) Conciliación del resultado contable - tributario

Las partidas que concilian la utilidad contable y la utilidad tributable para el cálculo del impuesto a la renta en el año 2017 fueron las siguientes:

	Diciembre 31, 2017
Utilidad del ejercicio	15,503
Más - Gastos no deducibles	6
Base imponible	15,509
Porcentaje Impuesto a la renta	22%
Impuesto a la renta del ejercicio	<u>3,412</u>

(e) Situación tributaria

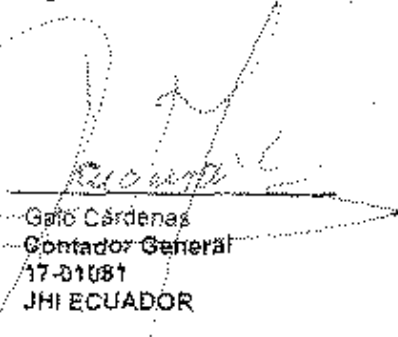
De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

NOTA 8 - PATRIMONIO

El capital suscrito y pagado es de US\$400.00 dividido en 400.00 participaciones nominativas de un dólar cada una.

NOTA 9 - EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.


Gato Cárdenas
Contador General
17-01081
JHI ECUADOR